



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.5/ORIGIN/106
28 de junio de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

Normas de origen

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El presente documento contiene los pasajes pertinentes de una comunicación recibida de Uganda.

"... el Gobierno de Uganda ha designado a la Junta Ugandesa de Promoción de las Exportaciones, organismo oficial dependiente de este Ministerio, como el organismo facultado para expedir los certificados de origen del SGP. Con la presente adjuntamos una muestra impresa del sello de la Junta Ugandesa de Promoción de las Exportaciones, así como los nombres y las muestras de las firmas de los funcionarios que tendrán a su cargo la expedición de dichos certificados.

... les señalamos que el certificado del SGP es uno de los documentos básicos de expedición que hay que someter a las aduanas ugandesas para su conformidad junto con la declaración de aduanas. En consecuencia, dicho certificado llevará también el sello de las aduanas ugandesas.

... les hacemos saber que el Consejo Ugandés de Promoción de las Exportaciones no expide certificados del SGP porque ese organismo ha dejado de existir al haber sido sustituido por la Junta Ugandesa de Promoción de las Exportaciones en virtud de la Ley N° 2/1996 del Parlamento ugandés."¹

¹ Véase el anexo.

TD/B/C.5/ORIGIN/106
página 2

MÁS UNA PÁGINA DE ORIGINAL INGLÉS